

El sistema de coparticipación a los municipios y comunas en la Provincia de Santa Fe.

Un análisis crítico.

Ganem, J.; Giustiniani, P.; Gómez S., L; Marquez, I.; Benzi, C.

jganem@fcecon.unr.edu.ar

PID: 80020210200139UR

Introducción

El sistema de coparticipación de recursos se considera prioritario dentro de las relaciones financieras entre los distintos niveles de gobierno y constituye uno de los objetos centrales de los debates en el ámbito de las finanzas públicas. En la República Argentina, el sistema de relaciones financieras federales es foco de conocidas críticas fundamentalmente debido a la creciente concentración de recursos a nivel nacional mientras se descentralizan funciones a las provincias, afectando las autonomías fiscales provinciales.

Este desequilibrio en cuanto a asignación de recursos y funciones, se observa no solo en la relación nación-provincias, sino también hacia el interior de muchas provincias del país. En el presente trabajo, y en línea con el estudio de aspectos centrales referidos al federalismo fiscal, se aborda un análisis crítico del sistema de coparticipación a municipios y comunas vigente en la Provincia de Santa Fe.

Objetivos

Analizar el tratamiento que la provincia de Santa Fe le brinda a sus Municipios y Comunas (MyC), nucleados por departamentos, en el marco del régimen provincial de coparticipación de impuestos con el objeto de problematizar los criterios distributivos implícitos en dicho régimen y en qué medida satisfacen fundamentalmente criterios redistributivos.

Resultados

Cuadro 1. Transferencias y Gasto de la Administración Central por departamentos. En valores per cápita. Desvíos respecto a la media departamental. Provincia de Santa Fe. Años 2010 a 2023.

Figura 2. Beneficio fiscal total per cápita, Tasa anual de abandono escolar de Educación Común Secundaria y Tasa de Mortalidad Infantil. Promedios por departamentos. Desvíos respecto a la media departamental.

Departamento	Transferencias per cápita (a)	Gasto per cápita (b)	Beneficio fiscal per cápita total (a) + (b)
Belgrano	0.26	-0.08	-0.02
Caseros	-0.02	-0.30	-0.25
Castellanos	-0.11	-0.29	-0.26
Constitución	-0.07	-0.25	-0.22
Garay	-0.12	0.33	0.26
General López	0.03	-0.22	-0.18
General Obligado	-0.24	-0.11	-0.13
Iriondo	0.10	-0.06	-0.04
La Capital	-0.15	1.23	1.01
Las Colonias	-0.01	-0.25	-0.21
9 de Julio	-0.03	0.28	0.23
Rosario	-0.03	-0.20	-0.17
San Cristóbal	0.19	0.00	0.03
San Javier	-0.03	0.16	0.13
San Jerónimo	0.02	-0.10	-0.08
San Justo	0.03	-0.03	-0.02
San Lorenzo	0.07	-0.35	-0.28
San Martín	0.20	-0.19	-0.13
Vera	-0.10	0.42	0.34

Nota: Los tres indicadores se presentan en este gráfico como la magnitud promedio de los desvíos respecto a la media de la distribución departamental; un valor nulo corresponde a un beneficio fiscal por el correspondiente concepto igual a la media, mientras que valores de signo positivos / negativos indican, respectivamente, desvíos por encima / debajo de esa media.

Fuente: elaboración propia en base datos de la Dirección General de Información y Evaluación Educativa (SiGAE Web), Cuenta de Inversión del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe y Ministerio de Salud - Dirección Provincial de Información para la Gestión - Dirección General de Estadística de la Provincia de Santa Fe.

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Cuenta de Inversión del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

Conclusiones

- Los resultados muestran que algunos departamentos con indicadores sociales más bajos reciben menos transferencias per cápita en la coparticipación, aunque al considerar el gasto provincial se ven compensados en dicha situación. Por el contrario, departamentos con mejor desempeño socioeconómico resultan perjudicados en la distribución total del beneficio fiscal.
- Los criterios objetivos establecidos en la legislación presentan severas limitaciones para corregir desigualdades regionales. En la práctica, la discrecionalidad del gasto provincial ha compensado parcialmente esas falencias, aunque sin garantizar continuidad en el tiempo.